Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2017.-

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección General de Contrataciones Públicas

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que tiene la intención de adquirir los siguientes bienes y servicios de "Servicio de Consultoría – Evaluación y Monitoreo de Productores ad referendum".

En ese sentido, y considerando que la modalidad a ser utilizada es la contratación directa CD N° 07/18, elevamos a vuestro conocimiento que nos proponemos a cursar invitación a los siguientes profesionales:

NOMBRE	DIRECCIÓN	N° TELEF.	RUC
Silvio Caballero Báez	Humaitá 870 e/ Libertad - San Estanislao	0343-420381	1235935-1
Gustavo Ramón Giménez	Nanawa c/ M.J. Troche - San Estanislao	0343-420729	1562875-2
Edgar Luis Villalba Gómez	Colón c/ Tte. A. Mello - San Estanislao	0971-932317	1754728-8
Mario Caballero Vera	Línea Caraguatay - Choré	0971-649728	2410044-7
Carlos A. Gómez Fleitas	Gral. B. Caballero c/ Humaitá - San Estanislao	0343-421299	1756455-7

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC